



102

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.484/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
S/Banco de La Pampa, s/propuesta financiamiento Acueducto Río Colorado.-

DICTAMEN N° 1.415/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 101, con relación al proyecto de Decreto de fs. 97/98, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- La modificación que se produce a través de la Nota 1343/99 (fs. 95/96) fija la tasa de interés en el 5,75%, sensiblemente inferior a la pactada originariamente según Nota 1240/99, que lo fijaba en el 6,45% (cfe. fs. 76/78);

II.- En función de lo expuesto precedentemente, el erario provincial se verá beneficiado financieramente en la amortización del préstamo.-

En consecuencia y no teniendo observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto de Decreto, el mismo podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador con los recaudos de práctica, y previo cumplimiento de la intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de Diciembre de 1.999.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa